

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión celebrada con fecha 30 de noviembre de 2017, el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación provisional de la modificación del Reglamento marco que regirá la adjudicación de viviendas con protección pública básica en régimen de venta.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no fuere presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

San Agustín del Guadalix, a 1 de diciembre de 2017.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(03/40.747/17)

